



GRADO EN ENFERMERÍA
ENF123
Bioética y Ética
profesional de la
Enfermería



San Rafael | UNIVERSIDAD
CIENCIAS DE LA SALUD | **NEBRIJA**

Asignatura: Bioética y Ética profesional de la Enfermería

Titulación: Grado en Enfermería

Carácter: Básica

Idioma: Español

Modalidad: Presencial

Créditos: 4 ECTS

Curso: 2022-2023

Semestre: 6º

Profesora: Jesús Muñoz Muñoz

1. REQUISITOS PREVIOS

No hay requisitos.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

MÓDULO I. BIOÉTICA Y ÉTICA PROFESIONAL: CONCEPTO Y PRINCIPIOS

1. Conceptos fundamentales de Ética y Deontología
2. Principios de la Bioética
3. Ética profesional: concepto y función
4. Ética profesional de la Enfermería: el código deontológico

MÓDULO II. CONFLICTOS EN ÉTICA DE LA ASISTENCIA

5. La objeción de conciencia
6. Los comités de ética asistencial
7. Conflictos éticos: análisis de casos

MÓDULO III. ÉTICA Y VIDA HUMANA

8. Ética e inicio de la vida
9. Ética y final de la vida
10. Ética e investigación
11. Ética y donación

MÓDULO IV. ASPECTOS ÉTICOS DE LA RELACIÓN CLÍNICA

12. Respeto a la intimidad del paciente
13. La información al paciente
14. Respeto a la autonomía del paciente
15. La humanización de la asistencia

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

COMPETENCIAS GENÉRICAS:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE COMPETENCIAS GENÉRICAS:
CG. 3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las fuentes de información de

<p>CG.5. Conocimientos básicos sobre el área de conocimiento y la profesión.</p> <p>CG.9. Capacidad para la toma de decisiones.</p> <p>CG.15. Compromiso ético en el trabajo.</p>	<p>interés en Ética, legislación y gestión y gestionar su contenido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de trabajo en equipo. • Capacidad para discriminación entre opciones, justificación y evaluación de la que mejor ofrece respuesta a problemas planteados. • Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.
<p style="text-align: center;">COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <p>CE.1. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.</p> <p>CE.2. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.</p> <p>CE.5. Capacidad para ajustar su papel con el objeto de responder efectivamente a las necesidades de la población o los pacientes. Cuando sea necesario y apropiado, ser capaz de desafiar los sistemas vigentes para cubrir las necesidades de la población y los pacientes.</p> <p>CE.12. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente.</p> <p>CE.21. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades.</p> <p>CE.24. Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones.</p> <p>CE.27. Capacidad para permitir que los pacientes y sus cuidadores expresen sus preocupaciones e intereses, y que puedan responder adecuadamente. Por ej., emocional, social, psicológica, espiritual o físicamente.</p>	<p style="text-align: center;">RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y motivación sobre los dilemas éticos sobre la salud y la vida. • Conoce y asume los códigos reguladores en la actuación profesional. • Capacidad de compartir la responsabilidad del cuidado y la atención a la salud con otros profesionales. • Conoce y aplica los principios de igualdad y derecho a la salud de todas las personas. • Distingue entre normas éticas y normas legales y es capaz de jerarquizar los principios éticos vinculados a la profesión. • Conoce el marco legislativo español y comunitario en el campo de la salud, así como los códigos deontológicos correspondientes. • Conoce y respeta el marco de derechos del paciente y de responsabilidades del profesional sanitario. • Capacidad para gestionar y supervisar la función docente en el ámbito de los servicios de Enfermería.

<p>CE.28. Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos.</p> <p>CE.29. Capacidad para usar adecuadamente las habilidades de consejo (técnicas de comunicación para promover el bienestar del paciente).</p> <p>CE.34. Capacidad para darse cuenta de que el bienestar del paciente se alcanza a través de la combinación de recursos y acciones de los miembros del equipo socio-sanitario de cuidados.</p> <p>CE.35. Capacidad para dirigir y coordinar un equipo, delegando cuidados adecuadamente.</p> <p>CE.38. Utiliza críticamente las herramientas de evaluación y auditoria del cuidado según los estándares de calidad relevantes.</p> <p>CE.39. Dentro del contexto clínico, capacidad para educar, facilitar, supervisar y apoyar a los estudiantes de cuidados de salud y trabajadores socio-sanitarios.</p> <p>CE.40. Es consciente de los principios de financiación de cuidados socio-sanitarios y usa los recursos eficientemente.</p>	
---	--

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases de teoría (1,2 ECTS): son clases presenciales en las que se utiliza principalmente la metodología de la clase magistral. En estas clases se exponen por parte del profesor los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. El objetivo de estas clases es presentar los contenidos al alumno y aportarle las bases y orientaciones necesarias para su estudio y preparación de forma autónoma, así como para la elaboración de trabajos y materiales y la adquisición de competencias. Se promueve la participación activa del alumno con actividades tipo debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones de alumnos, sesiones monográficas de seminario supervisadas por expertos; además el alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos.

Estas actividades son adecuadas especialmente para la adquisición de competencias genéricas y específicas relacionadas con conocimientos, comprensión, análisis de contenidos teóricos y prácticos, organización y aplicabilidad, así como la orientación sobre fuentes y recursos bibliográficos. (100% presencialidad).

Tutorías (0,4 ECTS): seguimiento personalizado del alumno a través de la resolución de dudas y problemas de la materia (100% presencialidad).

Trabajo dirigido y trabajo en equipo (0,6 ECTS): los alumnos presentarán, individualmente o en grupo, al menos un trabajo original basado en la recopilación de datos y la posterior elaboración, interpretación y aplicación clínica, en su caso (100% presencialidad).

Estudio individual y trabajo autónomo (1,5 ECTS): el alumno llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual como en grupo de trabajos, lecturas, seminarios, trabajos de investigación, etc (0% presencialidad).

Actividades de evaluación (0,3 ECTS): generalmente exámenes teóricos o/y prácticos, en su caso (100% presencialidad).

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

El número de matrículas de honor no podrá exceder de 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

5.2 Criterios de evaluación

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

1. Examen final: 70%. Constará de preguntas tipo test y preguntas de desarrollo cortas.
 - Será obligatorio obtener al menos 2.5 puntos, de los 5 posibles, en el formato de preguntas con respuesta de desarrollo y en el test para corregir el resto del examen. En caso de no obtener esta puntuación, la calificación final será de 0.
2. Trabajo dirigido en grupo sobre el Código Deontológico de Enfermería Española: 30%.
3. Lectura obligatoria de dos artículos que serán evaluados como parte de la materia del examen.

- Vielva, J. (2007). La responsabilidad del profesional de enfermería. En J. Vielva, *Ética profesional de la Enfermería* (p.53-76). Bilbao: Descleé De Brouwer.
 - Vielva, J. (2007). Respeto a la autonomía del paciente. Consentimiento informado y enfermería (2ª ed.). En J. Vielva, *Ética profesional de la Enfermería* (p.159-180). Bilbao: Descleé De Brouwer.
4. Restricciones y observaciones sobre la ponderación: para poder hacer media en la nota es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final y en las actividades dirigidas.
 5. “Aquellos estudiantes que, tras la evaluación, sean propuestos a matrícula de honor, deberán realizar un trabajo adicional, según las indicaciones del profesor”.

Criterios de evaluación de la convocatoria extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario (80%) y las calificaciones obtenidas por el trabajo presentado en las actividades dirigidas en convocatoria ordinaria (20%).

Examen final de la convocatoria extraordinaria constará de preguntas tipo test (50% de la nota) y preguntas de desarrollo cortas (50% de la nota).

- Será obligatorio obtener al menos 2.5 puntos, de los 5 posibles, en el formato de preguntas con respuesta de desarrollo y en el test para corregir el resto del examen. En caso de no obtener esta puntuación, la calificación final será de 0.

5.3 Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario obtener al menos la calificación de cinco en el examen final correspondiente y en el trabajo sobre el Código Deontológico. El alumno con calificación inferior se considerará suspenso.

Asistencia

La asistencia a las sesiones de clase no será obligatoria, respetando las bases presentes en el reglamento general del alumno: “El alumno que injustificadamente deje de asistir a más de un veinticinco por ciento de las clases, o actividades académicas dirigidas establecidas, podrá verse privado del derecho a examinarse del examen final de la convocatoria ordinaria a criterio del profesor” (Capítulo V. Art 5).

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas, proyectos y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables ocasionará que se resten puntos en dicho trabajo.

5.4 Advertencia sobre el plagio

El Centro Universitario San Rafael-Nebrija (CUSRN) no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considera plagio cualquier copia sustancial de obras ajenas dándolas como propias y copia cualquier transcripción literal, ya sea total o parcial, de obras ajenas o propias realizadas para otro fin. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se aplicará la sanción prevista en el Reglamento del Alumno del CUSRN. **“El alumno que plagie trabajos académicos y/o sea sorprendido copiando, recibiendo y/o transmitiendo información en el acto de examen o prueba calificatoria, será evaluado con una nota de cero (suspense) en la convocatoria en la que se cometió la infracción y en la inmediatamente posterior”**

6. BIBLIOGRAFÍA

Bioética

- Alarcos Martínez, F. J. (2011). *Objeción de conciencia y sanidad*. Madrid: Comares.
- Beauchamp, T. & Childress, J. (1999). *Principios de ética biomédica* (4ª ed.). Barcelona: Masson.
- De La Torre, J. (Ed.). (2006). *La limitación del esfuerzo terapéutico*. Madrid: Comillas.
- Elizari, F. J. (1991). *Bioética*. Madrid: Paulinas.
- Ferrer, J.J. & Álvarez, J. C. 2ª ed. (2005). *Para fundamentar la bioética*. Bilbao: Comillas-Desclée De Brouwer.
- Gafo, J. (2001). *10 palabras clave en Bioética* (6ª ed.). Pamplona: Verbo divino.
- Gracia, D. & Júdez, J. (Eds.). (2004). *Ética en la práctica clínica*. Madrid: Triacastela.
- López Alonso, M. (2011). *El cuidado: un imperativo para la bioética*. Madrid: Comillas.
- López Romero, Mª A., López Alonso, M., & Rodríguez Garzón, A. (2011). *Morir nos sienta fatal. Diálogos a vida y muerte*. Madrid: San Pablo.
- Torralba I Roselló, F. (1998). *Antropología del cuidar*. Madrid: Fundación Mapfre Medicina.
- Torralba I Roselló, F. (2002). *Ética Del Cuidar*. Madrid: Fundación Mapfre Medicina.

Ética profesional de Enfermería

- Benjamín, M., & Curtis, J. (1992). *Ethics in Nursing*. (3ª ed.). N. York: Oxford University Press.
- Feito, L. (2009). *Ética y enfermería*. Madrid: Comillas-San Pablo, Madrid.
- Feito, L. (2000). *Ética profesional de la enfermería. Filosofía de la enfermería como ética del cuidado*. Madrid: PPC.
- Vielva, J. (2007). *Ética profesional de la Enfermería*. (2ª ed.). Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Vielva, J. (2010). *Acompañar en la fragilidad*. Madrid: San Pablo.

Códigos deontológicos

- Código Deontológico de la Enfermería española. Recuperado de <http://www.codegra.es/images/documentos/ComisionDeontologica/01-Codigo-Deontologico.pdf>.
- Código Deontológico del Colegio Internacional de Enfermeras.

Legislación

- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica, BOE núm. 274 § 22188 (2002).
- Ley 3/2005 por la que se regula el ejercicio del derecho a formular Instrucciones Previas en el ámbito sanitario y se crea el régimen correspondiente, BOE núm. 269 § 18452 (2005).
- Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, BOE núm. 126 § 9292 (2006).

- Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica, BOE núm. 159 § 12945 (2007).
- Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, BOE núm. 55 § 3514 (2010).
- Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo, BOE núm. 227 § 10141 (2015).
- Ley 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, BOE núm. 149 § 7178 (2017).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, BOE núm. 294 § 16673 (2018).
- Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia BOE núm. 72 § 34049 (2021).

Páginas web

- Web del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España: www.ocenf.org.

Web del International Council of Nurses: www.icn.ch.

Otros documentos

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración de Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos ante la Investigación Biomédica y de Comportamiento. (1978). *Informe Belmont*. Recuperado de <http://www.bioeticayderecho.ub.edu/archivos/norm/InformeBelmont.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2006). *Derechos Humanos y Bioética*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180S.pdf>

7. BREVE CURRICULUM

Jesús Muñoz Muñoz es Graduado en Enfermería, Licenciado en Bellas Artes, Máster en Bioética y actualmente, doctorando en el Programa de Salud, Bienestar y Bioética por la Universidad Pontificia Comillas. Trabaja en el ámbito de la Atención Primaria en un Centro de Salud en Madrid, asimismo es profesor colaborador en el Grado de Enfermería de la Universidad Pontificia Comillas en la asignatura de Trabajos de Fin de Grado. Sus áreas de investigación son: la digitalización de la salud, discriminación en los algoritmos de diagnóstico clínico digitales y por último, el cambio que produce la salud digital en el paradigma de la relación tradicional médico – paciente. Ha realizado varios congresos sobre la inclusión digital en el Síndrome de Asperger.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Jesús Muñoz Muñoz

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija.

Despacho: 3.1.

Teléfono: Ext. 240/241

Correo electrónico: jmunozmu@nebrija.es

Horario de atención (siempre con previa cita por correo electrónico). Jueves (8:30-9:20 am).

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Grado en Enfermería CURSO ACADÉMICO: 2022-2023

ASIGNATURA: Bioética y ética profesional de la enfermería

CURSO: 3º

SEMESTRE: 5º 6º

CRÉDITOS ECTS: 4

Semana	Sesión	Sesiones de teoría, práctica y evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del alumno	Horas presenciales	Horas/semana estudio teórico/práctico y trabajo Máx. 7 horas semanales como media
1	1	Tema 1. Conceptos fundamentales de Ética y Deontología.		1.0	
	2			1.0	
2	3	Tema 2. Historia de la Bioética. Principios de la Bioética.		1.0	2
	4			1.0	
3	5	Tema 2. Principios de la Bioética. Jerarquización de los principios de la Bioética.	Lectura y análisis del Código deontológico.	1.0	
	6			1.0	
4	7	Tema 3. Ética profesional: concepto y función.	Lectura: "la responsabilidad profesional de enfermería" de J. Vielva.	1.0	3
	8	Tema 4. Ética profesional de la Enfermería: el código deontológico.		1.0	
5	9	Tema 4. Ética profesional de la Enfermería: ética del cuidado.		1.0	3
	10			1.0	
6	11	Tema 5. La objeción de conciencia.		1.0	
	12			1.0	
7	13	Tema 6. Los comités de ética asistencial.	Análisis de un Caso clínico	1.0	
	14	Tema 7. Conflictos éticos: Método deliberativo y análisis de casos.		1.0	
8	15	Tema 8. Ética e inicio de la vida.		1.0	3
	16			1.0	

9	17	Tema 9. Ética y final de la vida.	Lectura del documento de voluntades anticipadas.	1.0	2
	18			1.0	
10	19	Tema 9. Ética y final de la vida.		1.0	2
	20			1.0	
11	21	Tema 10. Ética e investigación.	Análisis del 'caso Willowbrook'.	1.0	2
	22	Tema 11. Ética y donación.		1.0	
12	23	Tema 12. Respeto a la intimidad del paciente y secreto profesional.		1.0	2
	24		Análisis del 'caso Tarasoff'.	1.0	
13	25	Tema 13. La información al paciente.	Lectura: "consentimiento informado y enfermería" de J. Vielva.	1.0	2
	26			1.0	
14	27	Tema 14. Respeto a la autonomía del paciente.		1.0	2
	28			1.0	
15	29	Tema 15. La humanización de la asistencia.		1.0	3
	30			1.0	
16 a 17		Evaluación final ordinaria		2.0	
18 a 19		Evaluación final extraordinaria		2.0	
1 a 15	Tutorías y dirección trabajos	Código deontológico de la Enfermería: cuatro tutorías. Seguimiento y exposición de trabajos.	Trabajo sobre Código deontológico.	10.0	15
		Análisis de casos: una tutoría. Análisis de relatos: una tutoría.	Recopilación global sobre el caso de todos los conceptos tratados en la asignatura. Aportación individual de criterios al grupo.		15
TOTAL				(30+4+10) 44 horas +	56 horas= 100 horas